CSN/AIN/23/IRA-1509/2016

CSN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Página 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D	, inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.
	ERTIFICA: Que se personó el día diecinueve de octubre de dos mil dieciséis en UQUELAND S.L., en el domicilio social en la Cádiz y en la instalación sita en en El Puerto de Santa María (Cádiz).
e m C (!	a visita tuvo por objeto efectuar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada n el emplazamiento referido, destinada a gammagrafía, cuya última autorización de nodificación (MO-7) fue concedida por el Ministerio de Industria, Turismo y omercio, con fecha 23 de octubre de 2007 y cuyas autorizaciones de modificación MA-1 y MA-2) fue aceptadas por el CSN con fechas 23 de febrero de 2012 y 14 de nayo de 2012.
re	a Inspección fue recibida por Dª. , Supervisora, en epresentación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se elaciona con la seguridad y protección radiológica.
ir ce d p ir	os representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente a nicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los omentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de ocumentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier ersona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que aformación o documentación aportada durante la inspección podría no ser ublicable por su carácter confidencial o restringido.
	De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información equerida y suministrada, resulta:
-	La situación de los equipos de que disponen figura en el ANEXO I
-	Actualmente solo están utilizando el equipo
-	Los equipos se encontraban almacenados en los fosos de que disponen encontrándose la dependencia señalizada y con acceso controlado.
_	



CSN/AIN/23/IRA-1509/2016

CSN CONSEJU DE SEGURIDAD NUCLEAR

Página 2 de 3

-	Los equipos, telemandos y mangueras son revisados por . En el caso de
	los equipos estos son enviados al fabricante para su revisión y el mantenimiento básico es efectuado por
-	Disponen de colimadores de tungsteno, telepinzas, tejas de plomo y mantas
-	Disponen un Diario General y de un Diario de Operación por equipo, donde figura la fecha de utilización, actividad de la fuente, comentarios, radiografías, dosis (estimadas y recibidas) y Operador.
-	Disponen de monitores de radiación y dosímetros de lectura directa que figuran en el ANEXO II.
-	Disponen de procedimiento de calibración y verificación de los equipos de medida de la radiación, en el que se establece una calibración anual de un equipo patrón, con el que se efectúan verificaciones semestrales al resto de los equipos y calibran en el los radiámetros en uso. Disponen de los registros de calibraciones y verificaciones.
**	Disponen de un Licencia de Supervisor y cinco de Operador. Disponen de dos ayudantes.
-	Efectúan reconocimientos médicos anuales en
-	Disponen de dosímetros personales la Supervisora, Operadores y ayudantes, sin datos significativos.
-	Los Operadores y Ayudantes reciben el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, específicos para cada proyecto.
-	Disponen de plan de formación anual interno y bienal externo
-	El personal se encuentra clasificado en la categoría A.
-	Estaban disponibles los registros de las planificaciones de actividad y los registros de los dosímetros de lectura directa.
-	Disponen de un Libro de control de deficiencias donde el personal de la instalación anota las deficiencias o sugerencias y de un correo electrónico corporativo.
-	Han remitido al CSN el Informe Anual.
	Los Operadores disponen de permiso para el transporte de material radiactivo.



Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 Madrid

Tei.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

CSN/AIN/23/IRA-1509/2016

CSN

CONSEJO DE Seguridad Nuclear

Página 3 de 3

_	D. es el Consejero de transporte.
-	Disponen de póliza de seguro para el transporte.
-	El transporte de los equipos los efectúa y en vehículos propios.
_	Disponen de la documentación relativa a los transportes que realizan.
-	Remiten al CSN las hojas inventario de las fuentes radiactivas a través de la oficina virtual.
-	Disponen de la garantía financiera.
-	En la planta de ubicada en Puerto Real (Cádiz) se encuentran construidos tres recintos blindados contiguos para la realización de gammagrafías. Actualmente no se realizan trabajos en este emplazamiento
Ley End Ins Rej aut	n el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la y 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre ergía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre stalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el glamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida torización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la de del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiuno de octubre de dos mil dieciséis.

TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **BUQUELAND S.L.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



BUQUELAND S.R.L.U. Empresa Europea de la Ingeniería de la Calidad

24

Fene, 16 de Noviembre de 2016

A:

C.S.N.

Departamento Instalaciones Radiactivas Industriales

Área de Inspección

ATT.:

D.

ASUNTO:

REMISION ACTA INSPECCION

S/REF.:

CSN/AIN/23/IRA-1509/2016

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

REGISTRO GENERAL

ENTRADA 18026

Fecha: 21-11-2016 12:51

Muy Sr. Nuestro:

Precedemos a enviarle una copia del ACTA de INSPECCION de referencia en asunto donde hacemos constar en el apartado TRÁMITE, nuestras manifestaciones sobre el contenido de la misma.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Fdo.:

Supervisor General IRA









BUQUELAND S.R.L.U. Empresa Europea de la Ingeniería de la Calidad

TRAMITE ACTA INSPECCION CSN/AIN/23/IRA/1509/16

Mediante el presente, comunicamos nuestra CONFORMIDAD en relación a la información recogida en Acta de Inspección referenciada y

. En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, les rogamos no se publique cualquier información en cuanto a nombres de personas de la IRA, lugares, direcciones, número de licencias, marca y modelo de equipos, números de serie y referencias a material o mantas así como los anexos I y II.

En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 45.1. del RD 1836/1999, firmo para dar conformidad al contenido del Acta de referencia CSN/23/IRA/1509/16

Fdo.:

Supervisor General IRA En Fene, a 16-11-16





